

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VITANUOVA S.A.

Se comunica al público que la compañía VITANUOVA S.A., modificó su objeto social, aumentó el capital en \$9,200.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 28 de agosto del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.M.DIC.0194 de 29 de agosto de 2006. Se reforman los artículos Tercero y Quinto, los mismos que dirán: Artículo Tercero: Objeto Social.- "La compañía tendrá como objeto social exclusivo la Tercerización de Servicios Complementarios que la cumplirá con personal propio destinado a la ejecución de actividades complementarias al proceso productivo de las empresas, entendiéndose como tales: las de mensajería, choferes, mantenimiento, limpieza, vigilancia, seguridad, alimentación y afines", y, "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en diez mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas del 000001 al 10.000. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía, cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de las Juntas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".

**NÉCKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**